



POLITÉCNICA

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL**

SUBPROCESO DE MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SBPR/ES/002-03	08/07/2015	02

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre	LUÍS CASTEDO CEPEDA	FERNANDO GÓMEZ ÁLVAREZ	EMILIO GÓMEZ GARCÍA
Puesto	SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN	SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	DIRECTOR
Firma			

OBJETO:	Este subproceso describe el mecanismo mediante el cual el Centro gestiona la introducción de las modificaciones que estima oportunas en los planes de estudios conducentes a títulos oficiales que imparte, cumpliendo las directrices establecidas a nivel nacional e internas de la UPM, de manera que el plan siga siendo un proyecto educativo que constituye un compromiso institucional con la sociedad, ofreciendo las garantías de calidad establecidas.
RESPONSABLE/ PROPIETARIO:	Director del Centro
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	<p>Documentos de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislación Vigente (Ley Orgánica de Universidades, RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, RD 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, etc.) • Normativa UPM (Estatutos, Normativa reguladora de Planes de Estudios intercentros, Reglamentos del Centro y departamentos, etc...) • Libros Blancos de Titulaciones de la ANECA. • Proyecto Tuning, para sintonizar las estructuras educativas europeas. • Guía de referencia para el diseño de los programas formativos de la UPM. • Documento Marco sobre el Proceso de Elaboración de Planes de Estudio. • Modelo Educativo de la UPM vigente • Acuerdos de la Comunidad de Madrid relativos a diseño de nuevos títulos. • Planes de Estudios de universidades nacionales o extranjeras de calidad o interés contrastado. • Informes de asociaciones o colegios profesionales. • Planes de Estudios vigentes. <p>Referentes del BOE.</p>
REGISTROS:	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de modificación del PE (GR y MU) • Informe de evaluación de la Modificación de ANECA • Memoria del PE modificada o, en su caso, memoria del nuevo PE



POLITÉCNICA

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL**

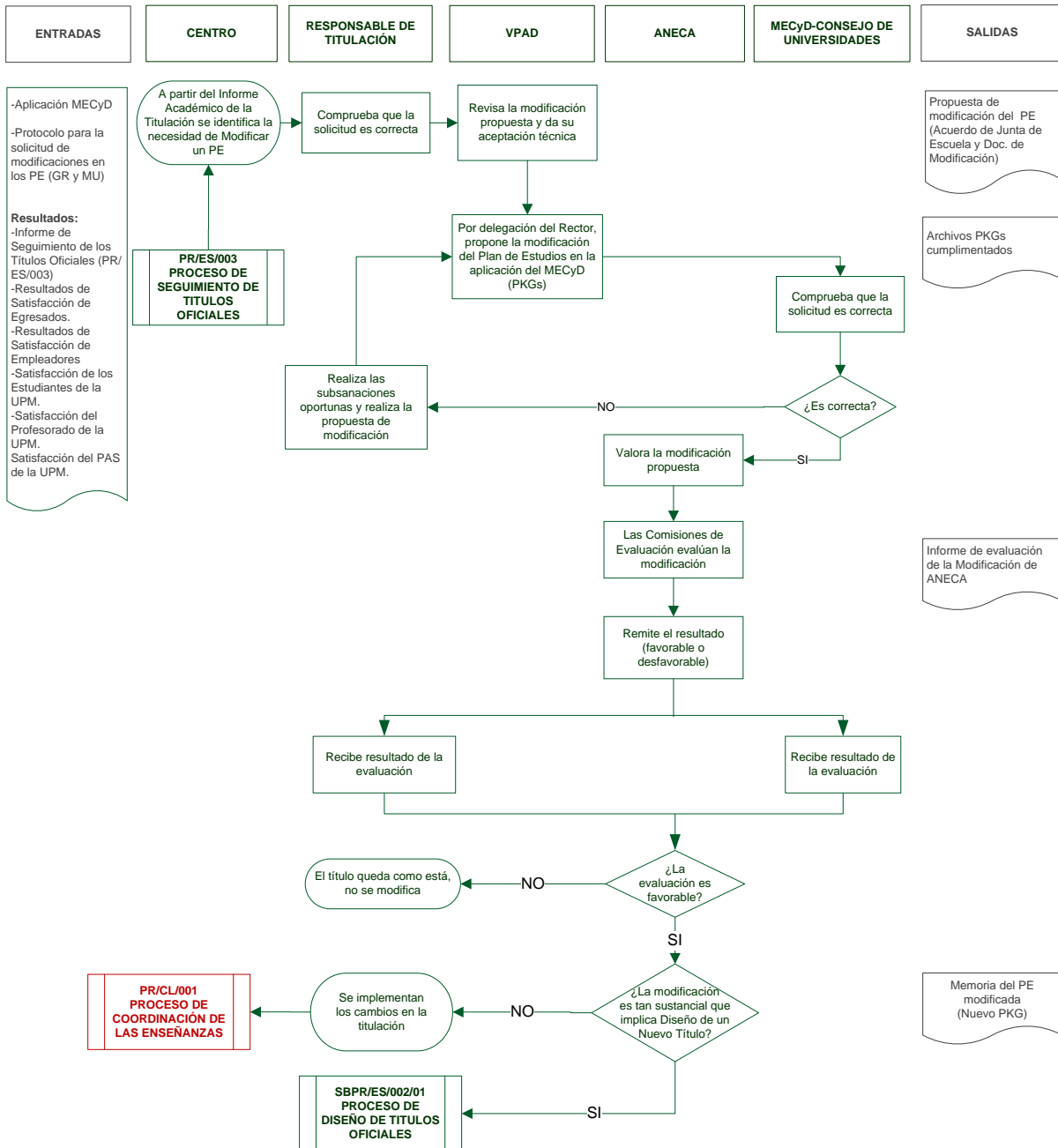


INDICADORES:			
Definición: Nº de modificaciones sustanciales de cada título propuestas			
IND-SBPR/ES/002-03-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
Definición: Nº de modificaciones No sustanciales de cada título propuestas			
IND-SBPR/ES/002-03-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
Definición: Nº total de propuestas de modificación de planes de estudios aceptadas por ANECA sobre el Nº total de propuestas de modificación			
IND-SBPR/ES/002-03-03	Estándar	Periodicidad	Responsable
Definición: ¿Existe alguna Modificación del Título que no ha sido aprobada por la ANECA durante el curso?			
IND-SBPR/ES/002-03-04	Estándar	Periodicidad	Responsable

FLUJOGRAMA



SBPR/ES/002-03 SUBPROCESO DE MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES





POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL



HISTÓRICO DE REVISIONES

FECHA	Nº DE REVISIÓN	SUMARIO
13/02/2009	00	Se aprueba el procedimiento.
25/11/2009	01	Se adapta el formato del procedimiento al diseño propuesto por el Rectorado, según el programa AUDIT.
08/07/2015	02	<p>Se ha mantenido el histórico de revisiones por recoger este subproceso algunos aspectos del anterior proceso de Medición de resultados y mejora de los programas formativos (PR-ES-2-003), pasando a ser un subproceso del nuevo PR Gestión de Planes de Estudios (PR/ES/002).</p> <p>Se modifica el nombre del Centro en aplicación de la ORDEN 2090/2013, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se autoriza el cambio de denominación de centros en la Universidad Politécnica de Madrid.</p>

ANEXOS

No procede.